





# Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 2 9 DIC 2014

RES. DECECO Nro. 1 1 18 1 4

Expte. Nro. 6799/14.-

#### VISTO:

La Resolución DECECO Nro. 775/14 mediante la cual se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (01) cargo de **Jefe de División Gestión de Recursos de Información** - Categoría 4 – Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el mencionado concurso emitió dictamen unánime, explícito y fundado según consta en acta que obra a fs. 74/78 de las presentes actuaciones.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en la Res. CS Nº 230/08 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta y modif. sin recibir impugnación alguna al Dictamen emitido por el Jurado

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (01) cargo de **Jefe de División Gestión de Recursos de Información** - Categoría 4 — Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad y que corre a fs. 74/78 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Promover al Sr. DANIEL RICARDO LÓPEZ, D.N.I. Nº 32.165.169, al cargo de Jefe de División Gestión de Recursos de Información - Categoría 4 — Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 22 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Departamento de Personal, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EEA/ICC

or Diego Sibello retario as. Institucionales y Administrativo c. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa Cr. Hugo Innacio Llimos

Fac. Cs. Econ. July & Sec. . Market